

53

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá, D. C., 11 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180052900

Vencido como se encuentra el término de suspensión solicitado por los extremos en litigio se tiene por **REANUDADO** el proceso de la referencia.

De otro lado, se requiere a las partes para que en el término de diez (10) días informen al despacho si en virtud del acuerdo celebrado en audiencia del 06 de agosto de 2019 hay lugar a terminar el proceso de la referencia o se debe continuar con las etapas procesales correspondientes.

Trascurrido el plazo atrás señalado ingrésese el expediente al despacho, de manera inmediata.

Previo a resolver lo pertinente respecto de la entrega de títulos judiciales (fl. 52), Secretaria sírvase incorporar al proceso un informe de títulos actualizado.

NOTIFÍQUESE ().

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

12 AGO. 2020

Por anotación en estado No. 059 de fecha

12 AGO. 2020 fue notificado el auto

Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaria